ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**MEDICO CIRUJANO**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	AUXILIARES Y/O TECNICOS DE ENFERMERIA, PROFESIONALES NO MEDICOS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Atencion Médica Integral en el campo asistencial, en los establecimientos de salud del primer nivel nivel de atención, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente según perfil epidemiológico.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades sanitarias dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías, protocolos, normas y directivas para la atención primaria de la salud establecidas, en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores sanitarios de la Institución.
2	Realizar actividades preventivo-promocionales en la población general con énfasis en los grupos vulnerables asegurando la provisión del paquete de cuidados integrales de acuerdo a los cursos de vida, según normativa vigente.
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas y vigentes.
4	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgo y competencias, de acuerdo a la normas vigentes.
	Llenar en forma adecuada la historia clínica y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs,HIS, y otros, en forma diaria.
6	Participar en acciones de vigilancia y control en Salud Pública de su jurisdicción, con énfasis en el control y seguimiento de las enfermedades transmisibles y no transmisilles que contribuya al mantenimiento de la salud en la población.
7	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Atender y/o Participar en la atención del parto de acuerdo a la normatividad vigente.
9	Realizar actividades extra murales como seguimiento a través de las visitas domiciliarias, identificación de riesgos individuales y familiares, actividades sanitarias de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en su ámbito / sector y/o comunidad según normas vigentes.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura? Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional? Sí [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud.
Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).

Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud".
Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA; Aprueba Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
Resolución Ministerial N° 472-2011/MINSA, Aprueba la Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V. 01 "Directiva Sanitaria que Regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)"
Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que Fortalece la Prevención y Promoción de la Salud Mental de los Niños, Niñas y Adolescentes y otras Poblaciones Vulnerables
Resolución Ministerial N° 184-2012/MINSA - Aprueba la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta
Norma Técnica Salud N° 043-MINSA-DGSP-V.01 - Norma Técnica del Adulto Mayor
Resolución Ministerial N° 031-2015/MINSA - Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica Para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus Tipo 2.
Resolución Ministerial N° 719-2015/MINSA - Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica Para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva.
Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar Cursos y/o Diplomados y/o Programas de Especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la Salud.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCION RED DE SALUD CHACHAPOYAS - V°B° RECURSOS HUMANOS - DIRESA - AMAZONAS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS - V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION - DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS - DIRECCION EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**OBSTETRA**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	AUXILIARES Y/O TECNICOS DE ENFERMERIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atencion obstétrica, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural a la población asignada al establecimiento de salud; priorizando la atención integral de la Mujer en Edad Reproductiva, Adolescentes, gestantes y recién nacido; así como actividades de orden preventivo promocional, recuperativas y de rehabilitación de baja complejidad en el ámbito de su competencia; para mejorar la salud de la población asignada al EESS, con énfasis en la calidad de vida de la población de Mujeres en Edad Reproductiva, Adolescente, gestante y recién nacido.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en la estabilización inicial y referencia de las emergencias obstétricas, según la cartera de atención de salud y normativa vigente para la recuperación de la salud de la mujer y el manejo de urgencias de baja complejidad.
	Realizar atención del proceso de trabajo de parto, parto vaginal eutócico y el puerperio normales, según normativa vigente, para contribuir en la identificación de riesgos y al bienestar de la madre.
3	Realizar actividades preventivas y promocionales en la población general con énfasis en la población de Mujeres en Edad Reproductiva, Adolescente, Gestante y Recién Nacido, asegurando el paquete de atención integral: Atención pre-concepcional; Atencion Prenatal Reenfocada (APN-R); Plan de Parto; promover la maternidad segura y saludable, incentivar la lactancia materna, consejería nutricional; dosaje de hemoglobina; consejería en salud sexual y reproductiva, suministro de métodos de planificación familiar, consejería y prevención del cáncer ginecológico e infecciones de trasmisión sexual - VIH/Sida, administración de micronutrientes; tamizaje de violencia familiar y otros según normas vigentes.
4	Evaluar, clasificar y referir a la Mujer en Edad Fértil, Gestante y Recién Nacido en la atención del parto, problemas fisiológicos y/o patológicos de salud individual y colectiva; así como, daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
5	Participar del Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes.
6	Realizar la Identificación del recién nacido y de la madre para la emisión del Certificado de Nacimiento Vivo (físico o CNV en línea) del Recién Nacido con su huella pelmatoscópica y huella dactilar del índice derecho de la madre de los partos que atiende.
7	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs (Formato Único de Atención) y HIS y otros en forma diaria.
8	Actualizar, Supervisar y Evaluar el Sistema de información matemoneonatal, Funciones Obstétricas Neonatales, Padrón de Gestantes; así como el cumplimiento de los estándares de calidad para disminuir la morbimortalidad materno perinatal y mejorar la capacidad resolutiva del servicio.
9	Realizar visita domiciliaria y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil,enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud del adolescente, adulto y adulto mayor).
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*)	Temporal		Permanente	

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

	Egresado(a)		Bachiller	X	Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL LICENCIADA EN OBSTETRICIA Y/O OBSTETRA

	Maestría		Egresado		Grado

NO APLICA

	Doctorado		Egresado		Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.

Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud.

Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales

Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud

Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud

Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).

Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.

Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.

Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"

Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas

Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud".

Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA; Aprueba Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.

Resolución Ministerial N° 472-2011/MINSA, Aprueba la Directiva Sanitaria N° 041/MINSA-DGSP-V. 01 "Directiva Sanitaria que Regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)"

Norma Técnica de Salud N° 032-MINSA/DGSP V.01; Norma Técnica de Planificación Familiar

Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA; Norma Técnica para la atención integral de la salud materna y sus modificatorias

Resolución Ministerial N° 084-2005/MINSA, Norma Técnica de Salud N° 024-2005; Norma Técnica Para La Prevención de La Transmisión Vertical (Madre –Niño) del VIH

Resolución Ministerial N° 142-2007/MINSA; Documento Técnico: estándares e indicadores de calidad en la atención materna y perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas y neonatales

Resolución Ministerial N° 278-2008/MINSA; Documento Técnico: Adecuación cultural de la orientación / consejería en salud sexual y reproductiva

Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o Programas de Especializacion en Emergencias Obstétricas y/o Atención de la gestante.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con Resolución de Término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCIÓN RED DE SALUD CHACHAPOYAS V°B° RECURSOS HUMANOS DIRESA - AMAZONAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ODONTÓLOGO**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	AUXILIARES Y/O TECNICOS DE ENFERMERIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Atencion Odontoestomatológica en el campo asistencial, en los establecimientos de salud del primer nivel nivel de atención, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente según perfil epidemiológico.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar inervenciones del cuidado integral de salud, relacionadas al sistema estomatognatico, dirigoda a la persona según Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, a través de la oferta fija, movil o telesalud para contribuir al acceso de la atención de salud.
2	Realizar intervenciones preventivas relacionadas al sistema estomatognatico para disminuir riesgos y daños que afecten la salud individual y colectivo considerando las determinantes sociales de la salud.
3	Realizar atención odontoestomatológicas recuperativas y de rehabilitación a la persona para el mantenimiento recuperativo de la salud del sistema estomatognatico de acuerdo con la cartera de servicios, modelo de atención de salud y normatividad vigente.
4	Llenar y registrar los formatos FUAs,HIS, odontograma y otros en forma adecuada y oportuna, así como el seguimiento en forma diaria para el cumplimiento de las indicadores sanitarios regionales.
5	Cumplir,monitorear, supervisar y evalúa el cumplimiento de los documentos normativos de la estrategia sanitaria salud bucal para la recuperación de la salud bucal de la poblacion.
6	Realizar acciones de promoción de la salud relacionada al cuidado del sistema estomatognatico, a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud estrategias de abogacia y mecanismos de participación y vigilancia en salud
7	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente.
8	Manejar urgencias odontoestomatológicas de acuerdo a nivel de complejidad y normas vigentes.
9	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con la Salud Bucal.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustei* Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
[ ]	Primaria		
[ ]	Secundaria		
[ ]	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
[ ]	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
[X]	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA Y/O ODONTOLOGO Y/O ESTOMATOLOGIA.

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Si [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Si [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.

Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud.

Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01 Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial Nº 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"
Norma Técnica de Salud N° 188-2022-MINSA-DGIESP - Norma Técnica Uso del Odontograma
Directiva Sanitaria N° 100-MINSA/2020/DIGIESP - Manejo de la Atención Estomatológica en el Contexto de la Pandemia por COVID-19
Resolución Ministerial N° 422-2017/MINSA: GUIA TECNICA - Guía de práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la caries dental en niñas y niños
Resolución Ministerial N° 324-2019/MINSA: GUIA TECNICA - Prevención Diagnóstico y Tratamiento de la Gingivitis Inducida por Placa Dental y Periodontitis
Directiva Sanitaria N° 138-MINSA/DIGIESP-2021 - Atención Estomatológica en Pacientes con Enfermedades No Transmisibles Que Comparten Factores de Riesgo Ascociadas a la Cavidad Bucal
Resolución Ministerial N° 027-2015/MINSA: GUIA TECNICA - Guía de Práctica Clínica Para el Diagnóstico y Tratamiento del Edentulismo Total
Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documen

Capacitación en Redes Integradas de salud y/o modelo de Cuidado Integral de Salud y/o Formación laboral en salud bucal.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público**:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCION RED DE SALUD CHACHAPOYAS - DIRESA - AMAZONAS - V°B° RECURSOS HUMANOS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS - V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION - DIRESA - AMAZONAS -

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS - DIRECCION EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ENFERMERO(A)**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	AUXILIARES Y/O TECNICOS DE ENFERMERIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad , de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades sanitarias dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías, normas y directivas de atención establecidas, en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.
2	Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en los grupos vulnerables asegurando la provisión del paquete de cuidados integrales de acuerdo a los grupos poblacionales, según normativa vigente.
3	Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
	Participar del proceso de implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes.
5	Partlcipar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de servicios y normatividad vigente, para la recuperación de la salud de las personas.
6	Participar en acciones de vigilancia y control en Salud Pública de su jurisdicción, con énfasis en el control y seguimiento de las enfermedades transmisibles y no transmisilles que contribuya al mantenimiento de la salud en la poolación.
7	LLenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como realizar el seguimiento de los datos ingresados en el Sistema de Información HIS-MINSA, de los formatos FUAs, Hechos Vitales, Noti SIP, Padrones Nominados y otros, en forma diaria, así como la adecuada gestión de la Historia Clínica.
8	Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferfentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias con enfoque territorial para contribuir al acceso a la atención de la salud y el bienestar de la comunidad
9	Realizar actividades extra murales como seguimiento a través de las Visitas Domiciliarias en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica (1 ó 2 años)		
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura? Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional? Sí [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud.
Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"

V°B° X RECURSOS HUMANOS - DIRESA - AMAZONAS

Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Especificas
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud".
Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA; Aprueba Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
Resolución Ministerial N° 537 - 2017/ MINSA, aprueba la NTS N°137-MINSA/2017 , que aprueba la Norma Tecnica para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años.
Resolución Ministerial N° 497- 2017/ MINSA; aprueba la NTS N°136 "Norma Tecnica para el Manejo de la Cadena de frio en las Inmunizaciones"
Resolución Ministerial N° 184-2012/MINSA - Aprueba la Guia Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta
Guia de AIEPI Clinico, comunitario.
Norma Técnica de Salud N° 040-MINSA/DGSP-V.01; Atención Integral de Salud del Niño y Niña
Resolución Ministerial N° 719- 2018/ MINSA, aprueba la NTS N°141 que establece el Esquema Nacional de Vacunacion.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar Cursos y/o Diplomados y/o Programas de Especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la Salud.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

riencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con Resolución de Término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCION RED DE SALUD CHACHAPOYAS V°B° RRSOS HUMANOS DIRESA - AMAZONAS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCION EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**PSICOLOGO (A)**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica integral en el primer nivel de atención a pacientes, familia y comunidad que presenten problemas psicosociales, realizando inte,venciones
de captación, diagnóstico y tratamiento terapéutico mediante enfoque cognitivo conductual y humanista. Desarrollo de terapias individuales y familiares favoreciendo la reinserci6n de los afectados a su comunidad, considerando casos de leves a moderados.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar el análisis de la Situación de Salud Mental de su Jurisdicción y coordinar con actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
2	Participar en la Elaboración y ejecución del Plan de Salud local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
3	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención de daños, recuperación y rehabilitación con énfasis en la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
4	Contribuir a garantizar la Atención integral mediante el respectivo Plan por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor, de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad.
5	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
6	Realizar visitas de seguimiento en diferentes etapas de vida, gestantes, personas en riesgo, personas con discapacidad y familias asignadas según sectorización, en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones, educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad,
7	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos, fomentando estilos de vida saludables y la participación social.
8	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Chinica como de los diferentes registros de atención (FUAs, HIS y otros), relacionados a su profesión, establecidos por normatividad vigente.
9	Cumplir con los protocolos de atención según las guías de Práctica Clínica en: Depresión y Conducta suicida, trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustarncias psicotropas y psicosis.
10	Detección precoz de personas con problemas y trastornos de salud mental de acuerdo a las normas vigentes.
11	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
12	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes.
13	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustenta*: Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

[ ] Maestria [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura? Si [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional? Si [X] No [ ]

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B°

DIRECCION RED DE SALUD CHACHAPOYAS V°B° RECURSOS HUMANOS DIRESA - AMAZONAS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION DIRESA - AMAZONAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud
Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA. Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial Nº 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud".
Resolución Ministerial N°793-2021-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el Cuidado Integral de la Salud Mental de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Trata de Personas
Resolución Ministerial N° 795-2021-MINSA Documento Técnico - Orientaciones Técnicas para el Cuidado Integral de la Salud Mental de la Población Adolescente
Resolución Ministerial N° 870-2021-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de Mujeres en Situación de Violencia Ocasionada por la Pareja o Expareja
Resolución Ministerial N° 247-2020-MINSA Guía Técnica para la Atención de Salud Mental de Personas con Intoxicación Alcohólica
Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA Y ANEXOS Directiva Administrativa N° 287-MINSA-2020-DGIESP. Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19
Decreto Supremo N° 007-2020-SA Reglamento de la Ley Nº 30947, Ley de Salud Mental
Resolución Ministerial N° 935-2018-MINSA Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental
Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documento

Cursos o Programas de Especialización en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o primeros auxilios psicológicos.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con Resolución de Término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	DIRECCION REGIONAL
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ABOGADO**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DE LA RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asesoramiento legal a las unidades orgánicas de la entidad, brindando la actualización de las normas y directivas emitidas por los diversos miniterios, asimismo emitir opiniones en los temas de su materia.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Asesorar a la dirección ejecutiva y demás direcciones, en los procesos de análisis, diseño y formulación de políticas, lineamientos, directivas, documentos de gestión y guías, a fin de asegurar la implementación y buena marcha administrativa de la institución,
2	Informar y asesorar en asuntos admnistrativos- legales, para verificar que las actividades a su cargo se adecúen a las normas administrativas y de organización, así como el ordenamiento legal vigente.
3	Realizar el apersonamiento, seguimiento y trámites de los procesos administrativos iniciados en contra la entidad.
4	Participar en las reuniones, comités, comisiones o equipos de trabajo que disponga las direcciones ejecutiva y de administración, de conformidad con sus funciones.
5	Absolver consultas legales y asesorar en aspectos propios de su competencia
6	Efectuar el seguimiento de las causas administrativas en diversas materias
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica (1 ó 2 años)		
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Si [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Si [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

CONTROL GUBERNAMENTAL, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DECRETO LEGISLATIVO N° 1153, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, NORMAS RELACIONADAS AL SISTEMA DE SALUD.

B) Cursos y/o programas de especializacion requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Diplomados y/o Programas de especializacion en Derecho Constitucional y/o en Derecho Administrativo y/o Cursos de Derecho Civil y/o Cursos de Derecho Administrativo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 AÑOS

Experiencia laboral especifica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 AÑO DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES RELACIONADAS AL PUESTO DE ABOGADO

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

NO APLICA

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. capacidad de innovación y aprendizaje. actitud crítica y propositiva, actitud proactiva y con orientación a resultados, actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN RED DE SALUD CHACHAPOYAS - DIRESA - AMAZONAS - V°B° RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS - DIRESA - AMAZONAS - V°B° ORDINA DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS - V°B°

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/MICRORED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**TECNOLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLOGÍCA**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE SALUD I-3
Puestos a su cargo	TECNICO EN LABORATORIO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar procedimientos en Bioquimica, hematologia, inmunologia y microbiologia, en el campo de la Tecnologia Medica, que contribuyan al diagnostico y monitoreo de la salud de las personas, segun normativa vigente de acuerdo al modelo del cuidado integral de salud, necesidades de salud y cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

1) Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos, microbiológicos, inmunológicos, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente
2) Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, citología y citogenética, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente.
3) Orientar sobre las condiciones pre analíticas el usuario.
4) Participar en el proceso de toma, recepción, transporte y registro de la muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico
5) Preparar los materiales y reactivos para su uso.
6) Registrar los reportes y resultados de los análisis clínicos y procedimientos realizados
7) Participar en actividades que contribuyan a la promoción de la salud, asignadas de acuerdo al área de trabajo.
8) Participar en actividades preventivas dirigido a la persona, familia y comunidad, a través del procesamiento de muestras indicadas
9) Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
10) Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del establecimiento de salud, debidamente autorizado.
11) Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNOLOGO MEDICO CON ESPECIALIDAD LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura? Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional? Sí [X] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro Integral de Salud.
Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud".

Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA; Aprueba Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
Resolución Ministerial N° 537 - 2017/ MINSA, aprueba la NTS N°137-MINSA/2017 , que aprueba la Norma Tecnica para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años.
Resolución Ministerial N° 497- 2017/ MINSA; aprueba la NTS N°136 "Norma Tecnica para el Manejo de la Cadena de frio en las Inmunizaciones"
Resolución Ministerial N° 184-2012/MINSA - Aprueba la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta
Guía de AIEPI Clínico, comunitario.
Norma Técnica de Salud N° 040-MINSA/DGSP-V.01; Atención Integral de Salud del Niño y Niña
Resolución Ministerial N° 719- 2018/ MINSA, aprueba la NTS N°141 que establece el Esquema Nacional de Vacunacion.
NTS N° 072-MINSA-DGSP-V.01 Norma Tecnica de Salud Unidad Productora de Servicios de Patología Clinica 2009
Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA PATOLOGÍA CLÍNICA
RJ 176-2022-J-OPE-INS Manual de bioseguridad y biocustodia INS
Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Acreditar Cursos y/o Diplomados y/o Programas de Especialización en temas relacionados a Promoción y/o Prevención de la Salud.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01año (incluye Resolución de Término de SERUMS)

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con Resolución de Término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de servicio.

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCIÓN RED DE SALUD CHACHAPOYAS - DIRESA - AMAZONAS - V°B° RRSOS HUMANOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS - DIRESA - AMAZONAS - V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/ MICORRED DE SALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**TECNICO EN LABORATORIO**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades técnicas de laboratorio y apoyo al diagnóstico en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; que permitan mejorar la salud de la población general y grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.
2	Participar del Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes.
3	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs,HIS y otros, en forma diaria.
4	Ejecutar y/o apoyar en los procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades.
5	Recepciona, registra y realiza control de calidad de las muestras que ingresan al servicio de laboratorio.
6	Ingresa y genera reportes de la información de los resultados de laboratorio según corresponda de acuerdo a la norma vigente.
7	Prepara y mantiene actualizado el stock de materiales e insumos de laboratorio necesarios para el cumplimiento de las actividades.
6	Cumple, monitorea y evalúa las normas de bioseguridad.
8	Formula, controla y recepciona los pedidos de materiales y reactivos.
9	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, lue*: Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		ncompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica		
X	Técnica Superior		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULADO EN CARRERAS TÉCNICAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, O CARRERAS TÉCNICAS AFINES AL ÓRGANO Y CARGO.

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura? Sí [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional? Sí [ ] No [X]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento
RJ N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado
Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
RM 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Documento técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú
NT N° 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud
RM N° 289-2013/MINSA Documento técnico y criterios de Programación de los programas presupuestales vigente
RM N° 1753-2002 Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
RM 554-2012/MINSA, NTS N° 096-2012 MINSA-DIGESA Gestión y manejo de residuos solidos en Establecimientos de Salud.
R.M. N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Especificas
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
NTS 104-MINSA/ DGSP vol 0,1 NTS Para la atención integral de personas afectadas con tuberculosis
Guías Nacionales de atención de pacientes con Malaria y OEM
RM N° 506-2012 / MINSA, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso o programas de capacitacion en Toma de muestras y/o Medidas de Bioseguridad en Laboratorio.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplic	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

NO APLICA

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo,

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCION RED SALUD CHACHAPOYAS V°B° RECURSOS HUMANOS DIRESA - AMAZONAS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCION EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS V°B°

ANEXO N° 01
Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS (MICRORREDES DE SALUD) Y HOSPITAL MARIA AUXLIADORA
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**TECNICO EN ENFERMERIA**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado Integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud por
Curso de Vida; según las necesidades de salud y la cartera de servicios de la IPRESS.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia,
2	Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientado al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
3	Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables,
4	Apoyar las intervenciones preventivas en salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad,
5	Limpiar y desinfectar el material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud.
6	Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
8	Apoyar en Intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
9	Realizar actividades extra murales como seguimiento a través de las Visitas Domiciliarias en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes.
10	Participar en la implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo del Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes.
11	LLenar y registrar oportunamente, así como realizar el seguimiento de los datos ingresados en el Sistema de Información HIS-MINSA, de los formatos FUAs, Padrones y otros, en forma diaria, así como la adecuada gestión de la Historia Clínica según normatividad vigente.
12	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o suster* Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica (1 ó 2 años)		
Técnica Superior (3 ó 4 años) X		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULADO EN LA CARRERA TÉCNICA DE ENFERMERÍA.

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura? Sí [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional? Sí [ ] No [X]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, su Reglamento y modificatorias.
Resolución Jefatural N° 197-2012-SIS, Cobertura de Prestaciones, Régimen Subsidiado, Convenio vigente entre Gobierno Regional y el Seguro
Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Norma Técnica Sanitaria N° 021-MINSA/DGSP.V.03: Categorías de Establecimientos del Sector Salud
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA: Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y
Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 096-2012 MINSA-DIGESA-V.01: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud Gestión de la

Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, Norma Técnica Sanitaria N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas

Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario

Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA; Aprueba Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.

Resolución Ministerial N° 537 - 2017/ MINSA, aprueba la NTS N°137-MINSA/2017 , que aprueba la Norma Tecnica para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años.

Resolución Ministerial N° 497- 2017/ MINSA; aprueba la NTS N°136 "Norma Tecnica para el Manejo de la Cadena de frío en las Inmunizaciones"

Resolución Ministerial N° 184-2012/MINSA - Aprueba la Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta

Guía de AIEPI Clínico, comunitario.

Norma Técnica de Salud N° 040-MINSA/DGSP-V.01; Atención Integral de Salud del Niño y Niña

Resolución Ministerial N° 719- 2018/ MINSA, aprueba la NTS N°141 que establece el Esquema Nacional de Vacunacion.

Otras que fortalezcan el desempeño laboral en favor de la salud de la población en general.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documento

Cursos de Capacitación o Programas de Especialización relacionados control de Hechos Vitales y/o Administracion de medicamentos y/o Atención en primeros auxilios.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especifica	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especifica	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

NO APLICA

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad/innovación, organización de información, autocontrol, dinamismo, vocación de

REQUISITOS ADICIONALES

NO REQUIERE

DIRECCIÓN RED DE SALUD CHACHAPOYAS V°B° RECURSOS HUMANOS DIRESA AMAZONAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS/ MICRORRED DESALUD
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**Piloto de Ambulancia**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO (CENTRO DE SALUD O PUESTO DE SALUD)Y HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir la ambulancia en el marco de la seguridad vial, para el traslado de los pacientes y profesionales de salud hacia los establecimientos de salud para la atención correspondiente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2	Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3	Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
4	Realizar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
	Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
6	Verificar que la unidad móvil asignada cuente con la tarjeta de propiedad, SOAT y Revisión Técnica vigente, así como contar con vale/s de combustible informando al área de transporte cuando corresponda.
7	Reportar y comunicar oportunamente al jefe inmediato superior el requerimiento de los mantenimientos preventivos, correctivos y de reposición/reparación de autopartes cuando correspondan.
8	Registrar Formatos de Bitácora de servicio, Formato de inventario de herramientas, y documentos de la ambulancia, o Solicitud de combustible y record mensual de abastecimiento de combustible, Formato de de carga de batería del sistema de luces, sirena y
9	Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego expl* Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
x	Secundaria		x
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
	Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

	Egresado(a)		Bachiller		Título/ Licenciatura
NO APLICA					
	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí		No	X

D) ¿Habilitación profesional?

Sí		No	X

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

CONOCIMIENTOS DE LAS REGLAS Y RUTAS DE TRANSITO Y REGLAMENTO NACIOAL DE TRANSITO
NORMA TECNICA RELACIONADA A TRASLADO ASISTIDO DE PACIENTES.
CONOCIMIENTOS BASICOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos con un minimo de de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de vida y/o Soporte Básico de trauma, y/o Primeros Auxilios y/o transporte de Paciente Critico.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

06 MESES DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud empática, adaptabilidad, análisis, atención, autocontrol, cooperación, Coordinacion Ojo- Mano -pie.

REQUISITOS ADICIONALES

Acreditar Licencia de Conducir AII -B Vigente.

DIRECCION RED DE SALUD CHACHAPOYAS V°B° RECURSOS HUMANOS DIRESA - AMAZONAS

DIRECCION EJECUTIVA DE LA RED CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION DIRESA - AMAZONAS

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCION EJECUTIVA DE RED CHACHAPOYAS V°B°

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCION EJECUTICA DE SALUD PUBLICA
Unidad Orgánica	DIRECCCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**QUIMICO FARMACEUTICO - ACCESO Y USO**
Dependencia jerárquica	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Puestos a su cargo	IPRESS DE LA RIS CHACHAPOYAS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

GESTIONAR LA CADENA DE SUMINISTRO , GARANTIZAR LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO, ASI COMO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Dirigir, supervisar, controlar y evaluar el sistema de la cadena de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios que cuenta la Direccion de Medicamentos, Insumos y Drogas
2	Mejorar el acceso a medicamentos seguros, eficaces en concordancia con las necesidades de la población, implementando las estrategias necesarias.
4	Asegurar, monitorear y vigilar el abastecimiento adecuado y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios en los establecimientos de salud de su jurisdicción
5	Realizar las gestiones oportunas a fin de evitar que los PF, DM y PS expiren en el Almacen Especializado
6	Conducir y ejecutar las actividades correspondientes, establecidas en el Sistema Peruano de Fármaco vigilancia, en su jurisdicción.
7	Coordinar el plan de capacitacion permanente al personal del AE , de las IPRES de la Red Integrada de Salud Chachapoyas y UE sobre BPA, BPOF y BPD.
8	Coordinar la distribucion y Transporte de la productos farmacéuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios de acuerdo a la necesidad de cada IPRESS de la RIS Chachapoyas y las 5 Unidades Ejecutoras de la Region Amazonas
9	Cumplimiento en las Buenas Practicas de Almacenamiento en el Almacen Especializado de DIRESA AMAZONAS
10	Ejecutar procesos para la certificacion en BPA del Almacenamiento en el Almacen Especializado de DIRESA AMAZONAS
	Y otras funciones que asigne el jefe inmediato de acuerdo a la mision del puesto

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Tecnica Basica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO

	Maestría		Egresado		Grado
	Doctorado		Egresado		Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [X] No [ ]

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PUBLICA V°B° DMID DIRESA AMAZONAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Ley N°29459, Ley de los productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y Productos sanitarios.
R.M. N°116-2018/MINSA- Aprueban Directiva Administrativa "Gestión de Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios- SISMED".
R.M. N° 132-2015/MINSA, Manual de Buenas Prácticas de Almacenamientos Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes especializados y Almacenes aduaneros.
Resolución Directoral N° 0011- 2021-EF/54.01, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles"
R.M. N°539-2016/MINSA - Aprueba Norma tecnica que regula la Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Sanitarios

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos, capaciones relacionados a Buenas Practicas de Almacenamiento en Almacenes y/o Buenas Practicas en Distribucion y Transporte, y/o Buenas Practicas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

3 AÑOS

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

1 AÑO

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

1 AÑO

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

CONTAR CON RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS (OBLIGATORIO)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

VOCACION DE SERVICIO, ORIENTACION A RESULTADOS, TRABAJO EN EQUIPO, ORGANIZACIÓN DE INFORMACION, AUTOCONTROL, DINAMISMO

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
VºBº
DMID
- DIRESA AMAZONAS -

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCION EJECUTICA DE SALUD PUBLICA
Unidad Orgánica	DIRECCCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**QUIMICO FARMACEUTICO - FISCALIZACIÓN**
Dependencia jerárquica	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

FISCALIZAR, CONTROLAR Y REGULAR LA VIGILANCIA SANITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PUBLICOS Y PRIVADOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN BENEFICIO A LA SALUD PUBLICA DE LA REGION.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Programar, desarrollar visitas, inspecciones inopinadas y pesquisas en los establecimientos farmacèuticos, públicos y privados de la region en cumplimiento a las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, u otras buenas prácticas, según corresponda.
2	Certificar a los establecimientos farmacéuticos publicos y privados en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, u otras buenas prácticas, según corresponda
3	Convocar y coordinar la participación con otras instituciones para la lucha conjunta contra la falsificación, adulteración, contrabando y comercio informal de productos
4	Realizar el seguimiento al cumplimiento del reporte de observatorio de precios, así como asistencias técnicas de la misma.
5	Desarrollar las asistencias técnicas y orientacion a los Directores Técnicos, representantes legales y/o propietarios de los establecimientos farmacéuticos públicos y privados en lo que respecta a los requisitos y cumplimiento de la normatividad vigente.
6	Realizar el registro de procedimientos TUPA, y otros relacionados a las actividades de control y vigilancia sanitaria en la base de datos SI-DIGEMID, manteniéndola actualizada, para la correcta evaluación de expedientes y demás
7	Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el registro de establecimientos farmacéuticos en el ámbito de la DIRESA.
8	Aplicar las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan, según las normas pertinentes
9	Participar en eventos, comisiones, operativos y otras actividades de fiscalizacion inherentes a la DIRESA-AMAZONAS.
10	Y otras funciones que asigne el jefe inmediato de acuerdo a la mision del puesto

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO

	Maestría		Egresado		Grado
	Doctorado		Egresado		Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [X] No [ ]

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PUBLICA V°B° DMID DIRESA AMAZONAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Artículos Sanitarios.
Decreto supremo Nº 014-2011/S.A. - Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
Decreto Supremo Nº 016-2011/S.A. - Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
Decreto Supremo N° 023-2001/S.A. - Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria.
Ley N° 28173 – Ley Del Trabajo Del Químico Farmacéutico Del Perú.
R.M.N° 554-2022/MINSA - Documento Tecnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o capacitaciones relacionadosa fin a la Fiscalizacion y/o Control y Vigilancia Sanitaria en productos farmaceuticos y/o dispositivos medicos y productos sanitarios.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

3 AÑOS

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

1 AÑO

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

1 AÑO

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

CONTAR CON RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS (OBLIGATORIO)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

VOCACION DE SERVICIO, ORIENTACION A RESULTADOS, TRABAJO EN EQUIPO, ORGANIZACIÓN DE INFORMACION, AUTOCONTROL, DINAMISMO

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
V°B°
DIVID
DIRESA AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
Unidad Orgánica	DIRECCION EJECUTICA DE SALUD PUBLICA
Cargo estructural	DIRECCCION DE MEDICAMNETOS INSUMOS Y DROGA
Clasificación	**TECNICO EN FARMACIA**
Nombre del cargo/puesto	DIRECCCION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGA
Dependencia jerárquica	ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar una adecuada Recepcion, Dispensacion, Almacenamiento y Distribucion de Productos Farmaceuticos(PF), Dispositivos Medicos(DM) y Productos Sanitarios(PS), aplicando lo establecido en los manuales BPA, BPD y BPD y T

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Expendio de PF, DM y PS en el Almacen Especializado
2	Verificar que los PF, DM y PS se encuentren bajo buenas condiciones de Almacenamiento según manual BPA.
3	Verificar periodicamente las fechas de vencimiento de los PF, DM y PS
4	Ordenar los PF, DM y PS en las areas de Almacenamiento de manera ordenada que permita una facil ubicación y control
5	Realizar periodicamente el control de las existencias fiscas versus sistema efectuando inventarios parciales.
6	Supervisar que los formados de registro diario y otros se encuentren actualizados en cada area según corresponda.
7	Registrar y ordenar los documentos entrantes y salientes del Almacen Especializado
8	Seleccionar, acondicionar y despachar los PF, DM y PS de acuerdo a las Guias de Remision o Pecosas, verificando
9	Realizar el conteo selectivo de PF, DM y PS verificando las fechas de vencimiento y registrando los saldos en la tarjeta de control
10	Cumplir con el orden y la limpieza de los PF, DM y PS almacenados, según sistema FIFO y FEFO, garantizando su
11	Y otras funciones que asigne el jefe inmediato de acuerdo a la mision del puesto

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
X	Técnica Superior (3 ó 4 años)		X
	Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULO DE TÉCNICO EN FARMACIA

	Maestría		Egresado		Grado
	Doctorado		Egresado		Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [ ] No [X]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Conocimiento de Normativa Sanitaria Vigente relacionada al puesto
Conocimiento en Buenas Practicas de Almacenamiento, Dispensacion, Distribucion y Transporte (BPA, BPD, BPD y T)

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos, capaciones relacionados a Buenas Practicas de Almacenamiento, Buenas Practicas de Farmacovigilancia, Buenas Practicas de Dispensacion y Buenas Practicas de Distribucion y Transporte

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD PUBLICA V°B° DIRESA AMAZONAS

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

1 AÑO

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público**:

1 AÑO

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

VOCACION DE SERVICIO, ORIENTACION A RESULTADOS, TRABAJO EN EQUIPO, ORGANIZACIÓN DE INFORMACION, AUTOCONTROL, DINAMISMO

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

V°B°
DMO

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	PSICOLOGO/A
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Psicológica, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad con pertinencia intercultural, priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables en el Hospital Maria Auxiliadora.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar el análisis de la Situación de Salud Mental de su Jurisdicción y coordinar con actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
2	Participar en la Elaboración y ejecución del Plan de Salud local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
3	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención de daños, recuperación y rehabilitación con énfasis en la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
4	Contribuir a garantizar la Atención integral mediante el respectivo Plan por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor, de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad.
5	Realizar visitas de seguimiento en diferentes etapas de vida, gestantes, personas en riesgo, personas con discapacidad y familias asignadas según sectorización, en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones, educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (estilos de vida saludable, prevención del maltrato infantil, violencia basada en género, enfermedades no transmisibles, salud mental de las diferentes etapas de vida).
6	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos, fomentando estilos de vida saludables y la participación social.
7	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención (FUAs, HIS y otros), relacionados a su profesión, establecidos por normatividad vigente.
8	Cumplir con los protocolos de atención según las guías de Práctica Clínica en: Depresión y Conducta suicida, trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas y psicosis.
9	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes.
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal *(marcar con un X, luego explicar o sustentar)* Temporalmente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
x	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ]

TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.

[ ] Maestría [ ]

NO APLICA

[ ] Doctorado [ ]

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Si [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Si [x] No [ ]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° ESP. SALUD MENTAL

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segunco nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacon de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o dipomados y/o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X			

IDIOMA	Nivel de dominio		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingl			
Que			
Otr			
Otr			
rvaci No aplica			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo **de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
.- organización de información, autocontrol, dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESR
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**PSICOLOGO/A**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos asegurando la continuidad de cuidados en base a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios para la atención integral oportuna y de calidad del usuario en los C.S.M.C INTEGRAMENTE HUAYABAMBA Y SEÑOR DE GUALAMITA.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar el servicio de salud mental a las personas con problemas y trastornos de salud mental, de acuerdo al paquete de atención requerido por el paciente (PCC, PAI) para el tratamiento y rehabilitación oportuno.
2	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual para el cumplimiento de las metas físicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
3	Participar en el acompañamiento psicosocial dirigido a establecimientos de salud del primer nivel de atención.
4	Registrar las actividades preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para para garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas y salvaguardar la privacidad del paciente.
5	Ejecutar acciones de promoción de la salud focalizadas en salud mental para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad en base al Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad con pertinencia intercultural .
6	Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con el área de participación comunitaria para contribuir a la recuperacion del paciente.
7	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
8	Realizar visitas domiciliarias y familiares en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, para el seguimiento oportuno y la adherencia al tratamiento.
9	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica para el registro adecuado de casos y toma de decisiones pertinentes.
10	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal ☐ Permanente ☐

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° SALUD MENTAL

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos					
	Egresado(a)		Bachiller	x	Título/ Licenciatura
Título Profesional de Psicólogo					
	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?			
Sí	x	No	

D) ¿Habilitación profesional?			
Sí	x	No	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2008/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacon de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental

Resolución Ministerial N.º 506-2012 / MINSA, D.S. N.º 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o dipomados y/o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o acicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
-- organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
VºBº
D.R.
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	RED DE SALUD CHACHAPOYAS
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**PSICOLOGO/A**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos asegurando la continuidad de cuidados en base a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios para la atención integral oportuna y de calidad del usuario en el C.S.M.C AYLLU SACHAPUYOS.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar el servicio de salud mental a las personas con problemas y trastornos de salud mental, de acuerdo al paquete de atención requerido por el paciente (PCC, PAI), para el tratamiento y rehabilitación oportuno.
2	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual para el cumplimiento de las metas fisicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
3	Participar en el acompañamiento psicosocial dirigido a establecimientos de salud del primer nivel de atención.
4	Registrar las actividades preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para garantiar el manejo adecuado de las historias clinicas y salvaguardar la privacidad del paciente.
5	Ejecutar acciones de promoción de la salud focalizadas en salud mental para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad en base al Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad con pertinencia intercultural .
6	Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con el área de participación comunitaria para contribuir a la recuperacion del paciente.
7	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
8	Realizar visitas domiciliarias y familiares en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, para el seguimiento oportuno y la adherencia al tratamiento.
9	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica para el registro adecuado de casos y toma de decisiones pertinentes.
10	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal ☐ Permanente ☐

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
x	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos					
	Egresado(a)		Bachiller	x	Título/ Licenciatura
TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.					
	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?			
Sí	x	No	

D) ¿Habilitación profesional?			
Sí	x	No	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Especificas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatria: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guia técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacon de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orienteciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

V°B° ESP. SALUD MENTAL DIR. REG. AMAZONAS

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o dipomados y/o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
-- organización de información, autocontrol, dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
VºBº
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ENFERMERA/O**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Enfermería, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades recuperativas y de rehabilitación en personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos, para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Centro de Salud Mental Comunitario: AYLLU SACHAPUYOS.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de su salud.
02	Participar en la atención de la persona, según curso de vida, con enfermedades transimisbles y/o no transmisibles, para contribuir en la detección, tratamiento y recuperación de su salud.
03	Realizar actividades de enfermeria en promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de un estado de bienestar fisico, mental y social.
04	Realizar intervenciones preventivas en el cuidado de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias.
05	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
06	Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
07	Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito laboral.
08	Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción, con énfasis en el control y seguimiento de enfermedades transmisibles, no transmisibles que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
09	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, para brindar aporte técnico que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
10	Realizar visita domiciliaria a usuarios del Centro de Salud mental Comunitario asi como la psicoeducacion de los familiares y comunidad el general.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal ☐ Permanente ☐

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° ESP. SALUD MENTAL

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA.

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o diplomados y/o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X			

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Quechua	x			
Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x			
Observaciones:	No aplica			

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS · DIR. REG. AMAZONAS · V°B° ESP. SALUD MENTAL

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
--organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESR
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ENFERMERA/O**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Enfermería, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades recuperativas y de rehabilitación en personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos, para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Centro de Salud Mental Comunitario: SEÑOR DE GUALAMITA.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, según curso de vida, con enfermedades transmisibles y/o no transmisibles, en el contexto de la familia y comunidad, para la detección, mantenimiento y recuperación de su salud.
02	Participar en la atención de la persona, según curso de vida, con enfermedades transimisbles y/o no transmisibles, para contribuir en la detección, tratamiento y recuperación de su salud.
03	Realizar actividades de enfermeria en promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de un estado de bienestar fisico, mental y social.
04	Realizar intervenciones preventivas en el cuidado de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias.
05	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
06	Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
07	Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito laboral.
08	Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción, con énfasis en el control y seguimiento de enfermedades transmisibles, no transmisibles que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
09	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, para brindar aporte técnico que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
10	Realizar visita domiciliaria a usuarios del Centro de Salud mental Comunitario asi como la psicoeducacion de los familiares y comunidad el general y hogar protegido
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal ☐ Permanente ☐

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESR
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA.

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacion de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o dipomados y/o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o psicoterapia familiar y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitario.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESP. SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
--organización de información, autocontrol, dinamismo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS
V°B°
ESP. SALUD MENTAL

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**TECNICO EN ENFERMERIA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Técnico de Enfermería en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural ; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables, en el Centro de Salud Mental Comunitario: Integramente Huayabamba y Señor de Gualamita.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Participar en la atención de la persona, según curso de vida, con enfermedades transimisbles y/o no transmisibles, para contribuir en la detección, tratamiento y recuperación de su salud.
02	Apoyar en las intervenciones preventivas en el cuidado de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias.
03	Apoyo en el servicio de Tópico y Triaje – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
04	Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
05	Participar en campañas de Salud intra y extra murales..
06	Brindar las prestaciones con calidad, calidez y centradoe n el usuario externo
07	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
x	Técnica Superior (3 ó 4 años)		x
	Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA

	Maestría		Egresado		Grado

NO APLICA

	Doctorado		Egresado		Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Si [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional?

Si [ ] No [X]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS · DIR. REG. AMAZONAS · V°B° EJE SALUD MENTAL

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 870-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacion de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V 01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación en primeros auxilios y/o control de funciones vitales y/o administracion de medicamentos, en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en **el sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
--organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESP. SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**TECNICO EN ENFERMERIA - HOGAR PROTEGIDO**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DE LA IPRESS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería, en el marco del modelo del cuidado integral de la salud por curso de vida, para la persona familia y comunidad, teniendo en cuenta la pertinencia intercultural; priorizando las actividades, recuperativas y de rehabilitación de baja complejidad con características empáticas y con habilidades para el trabajo en equipo en el Hogar Protegido en Rodríguez de Mendoza.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo del Hogar Protegido en su área de jurisdicción, enfocado en la recuperación de la funcionalidad de los usuarios y lo socializarlo con el personal a su cargo.
02	Realizar el seguimiento del plan anual de trabajo del Hogar Protegido en su jurisdicción y elaborar un informe trimestral de su avance a la acoordinación de salud mental de su jurisdicción y ante la comisión de salud mental de de la red territorial.
03	Fomentar la participacion social de personas, grupos y orgaizaciones sociales en el ambito territorial para la promocion de la salud mental, prevencion, deteccion, tratamiento y rehabilitacion de problemas de salud mental asi como en la planidicacion, ejecucion y evaluacin de dichas intervenciones.
04	Elabora de manera conjunta con el usuario y el personal acompañante del Hogar Protegido el plan individualizado de cuidados por usuario teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio donde continua su tratamiento; el cual deberá estar incluido en el plan anual de trabajo.
05	Brindar atención, tratamiento farmacologico y seguimiento a los ususarios del hogar.
06	Supervisar al personal acompañante, brindéndole las indicaciones necesraias para su mejor desempeño.
07	Implementar estrategias para la atención del usuario en coordinación con sectores públicos y privados.
08	Realizar intervenciones preventivas en el cuidado de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, con énfasis en el control de crecimiento y desarrollo e inmunizaciones.
09	Coordina y efectiviza un plan de capacitación continua para el perosnal acompañante del Hogar Protegido.
10	Investigación en temas de salud mental.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal *(marcar con un X, luego explicar o sustentar)* Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
x	Técnica Superior (3 ó 4 años)		x
	Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TÍTULO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí [ ] No [x]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [ ] No [x]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS - SALUD MENTAL V°B°

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto ***(No se requiere sustentar con documentos):***

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de Capacitación en primeros auxilios y/o control de funciones vitales y/o administracion de medicamentos.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 año

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

1 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

1 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocacion de servicio
Orientacion a Resultados
Trabajo en equipo
Organización de información, autocontrol, dinamismo.

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
ESP. SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**PSICOLOGO/A EQUIPO DE SALUD MENTAL PARA POBLACIONES DISTANTES O DISPERSAS**
Dependencia jerárquica	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica itinerante especializada como parte del equipo movil de salud mental, a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos asegurando la continuidad de cuidados en base a la norma técnica de los centros de salud mental comunitarios para la atención integral oportuna y de calidad del usuario en las poblaciones asignadas.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar el servicio de salud mental a las personas con problemas y trastornos de salud mental, de acuerdo al paquete de atención requerido por el paciente (PCC, PAI), para el tratamiento y rehabilitación oportuno.
02	Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo anual para el cumplimiento de las metas físicas de Salud Mental, de acuerdo a las definiciones operacionales del programa presupuestal.
03	Registrar las actividades preventivo promocional, así como, recuperativas y de rehabilitación en los formatos FUAs, HIS y otros en forma diaria para contar con una data de calidad y verídica.
04	Ejecutar acciones de promoción de la salud focalizadas en salud mental para fomentar estilos de vida saludables y la participación social en la comunidad.
05	Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con el área de participación comunitaria para contribuir a la recuperacion del paciente.
06	Participar en el Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad con pertinencia intercultural, para brindar una atención integral al paciente y familia.
07	Capacitar al personal de salud del establecimiento en temas de salud mental para fortalecer sus capacidades en la identificación de pacientes con problemas y trastornos de salud mental.
08	Realizar visitas domiciliarias y familiares en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, para el seguimiento oportuno y la adherencia al tratamiento.
09	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica para el registro adecuado de casos y toma de decisiones pertinentes.
10	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)*:

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN. "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131. Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacon de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o o grupales y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitaria.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

02 años

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el **tiempo requerido en el sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio),

HABILIDADES O COMPETENCIAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
SALUD MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
- Organización de información, autocontrol, dinamismo
- **Predisposición para viajar a diferentes localidades priorizadas**

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
SACO MENTAL
GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**ENFERMERA/O- EQUIPO DE SALUD MENTAL PARA POBLACIONES DISTANTES O DISPERSAS**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención itinerante de Enfermería, como parte del equipo movil de salud mental, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades recuperativas y de rehabilitación en personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales detectados graves o complejos, para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de su salud.
02	Participar en la atención de la persona, según curso de vida, con enfermedades transimisibles y/o no transmisibles, para contribuir en la detección, tratamiento y recuperación de su salud.
03	Realizar actividades de enfermeria en promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de un estado de bienestar fisico, mental y social.
04	Realizar intervenciones preventivas en el cuidado de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias.
05	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
06	Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
07	Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción, con énfasis en el control y seguimiento de enfermedades transmisibles, no transmisibles que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
08	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, para brindar aporte técnico que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
09	Realizar visita domiciliaria a usuarios del Centro de Salud mental Comunitario asi como la psicoeducacion de los familiares y comunidad el general y hogar protegido
10	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA

[ ]	Maestría	[ ]	Egresado	[ ]	Grado

NO APLICA

[ ]	Doctorado	[ ]	Egresado	[ ]	Grado

NO APLICA

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GOB. REG. AMAZONAS - V°B° ESP. SALUD MENTAL

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 26344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI)
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.
Resolución Ministerial N° 750-2006/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situacon de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o Programas de Especializacion en temas relacionados a salud mental: Depresión y/o violencia y/o adicciones y/o terapias individuales y/o grupales y/o primeros auxilios psicológicos y/o capacitaciones relacionadas a Salud Mental Comunitaria.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

02 años

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo
- Organización de información, autocontrol, dinamismo
- **Predisposición para viajar a diferentes localidades priorizadas**

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
SALUD MENTAL
REG. AMAZONAS - S°NDIZAS

05

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	**RED DE SALUD CHACHAPOYAS**
Unidad Orgánica	NO APLICA
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	**PSICOLOGO/A- PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - NIVEL DE ATENCIÓN I**
Dependencia jerárquica	JEFE/A DEL CENTRO DE SALUD
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicio de detección precoz, orientación, consejería, tratamiento, seguimiento e identificación de personas que tienen o se hallan en riesgo de desarrollar algún problema relacionado con el consumo de drogas; así como brindar orientación y consejería de acuerdo al nivel de riesgo de consumo de drogas; registro en el sistema de información de acuerdo a la matriz remitida por DEVIDA, implementados en los Establecimientos del I nivel de Atención: C.S. Mariscal Benavides, C.S. Colcamar, C.S. Huambo, C.S Pedro Ruiz Gallo, C.S Virgen Asunta y P.S María Dolores.

FUNCIONES DEL PUESTO

01	Identificar y atender de casos de abuso y/o dependencia de alcohol y otras drogas que por sus características clínicas puedan ser atendidas en este nivel para su tratamiento y/o referencia de acuerdo a la necesidad del usuario.
02	Llenar el registro de FUAS (Formato Único de Atención en Salud) –SIS y en el HIS de manera correcta para contar con una información confiable en el sistema HIS WEB.
03	Elaborar y presentar informes mensuales sobre las atenciones, reuniones de articulación inter e intrainstitucional, seguimiento, y capacitaciones desarrolladas para la evaluación mensual del programa presupuestal.
04	Manejar los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas y la Guía de orientación, consejería e intervención breve; con la finalidad de realizar una detección y atención oportuna, y brindar la orientación, consejería e intervención breve respectiva.
05	Desarrollar el paquete de atención según lineamientos de Salud Mental para considerar al paciente como persona orientaca y/o atendida.
06	Elaborar el plan de trabajo de acuerdo al POA general, con las actividades a realizar durante el periodo de contratación, el cual estará orientado a la atención y capacitación que el profesional realiza en el establecimiento para poder organizarse, planificar y ejecutar sus actividades.
07	Realizar la referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud, para que el usuario tenga un adecuado tratamiento en un Centro de Salud Mental Comunitario y/o Hospital.
08	Realizar el seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad, para garantizar la continuidad de las intervenciones en salud mental.
09	Coordinar e informar periódicamente a los responsables de salud mental del Hospital, cabecera de red, establecimientos de salud de su red y el coordinador del Programa Presupuestal de la región, sobre acciones que realicen a favor del programa presupuestal.
10	Desarrollar y promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas, en materia de prevención y tratamiento del abuso y dependencia de alcohol y otras drogas, de los profesionales asistenciales del primer nivel de atención de la Red de salud mental que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ, para mejorar las capaciades del personal de salud en la atención de estos pacientes.
11	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS - GORE AMAZONAS - V°B° PPPTCD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
x	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGO.

	Maestría		Egresado		Grado
NO APLICA					
	Doctorado		Egresado		Grado
NO APLICA					

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Ley N° 30947 Ley de Salud Mental y su modificatoria - Ley N° 31627 que fortalece la prevención y promoción de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y otras poblaciones vulnerables y su reglamento.
Ley N.° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Resolución Jefatural N.° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado. Convenio vigente entre Gobierno Regional y SIS.
Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA-Documento Técnico Modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de Vida para la persona, Familia y Comunidad (MCI).
Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"
Resolución Ministerial N.° 232-2020/MINSA Documento Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 131: Control y Prevención en Salud Mental.
Resolución Ministerial N.° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA Norma técnica de salud de los centros de salud mental comunitarios
Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA que aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Guía de Práctica clínica en depresión; Guía de práctica clínica de conducta suicida; y Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas
Resolución Ministerial N° 750-2008/MINSA que aprueba la Guía de práctica clínica el diagnóstico y tratamiento de la Psicosis en el primer y segundo nivel de atención.
Resolución Ministerial N° 670-2021-MINSA, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violecia ocasionada por la pareja o ex pareja.
Resolución Ministerial 472-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.° 041/MINSA-DGSP-V.01, "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)".
Resolución Ministerial N° 701-2018/MINSA que aprueba la NTS 140-MINSA/2018/DGIESP, Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos.
Resolución Ministerial N° 411-2014/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el Fortalecimiento de la Labor del Agente Comunitario de Salud.
Guía educativa: habilidades para los escolares de 6 a 11 años, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Guía educativa: prevención de violencia mediante habilidades sociales en Adolescentes - Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi año 2010.
Resolución Ministerial N.° 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental
Resolución Ministerial N.° 506-2012 / MINSA, D.S. N.° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especializacion en Terapia Cognitivo Conductual u otros estudios vinculados a intervenciones individuales y/o grupales y/o familiares, cursos relacionados al consumo de drogas y/o Capacitación en temas relacionados a salud mental.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	x			
Hojas de cálculo		X			Quechua	x			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

DIRECCIÓN REGIONAL DE ... AMAZONAS
V°B°
PPTTD

02

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

Contar con resolución de término de SERUMS (Obligatorio)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

.- Vocacion de servicio
.- Orientacion a Resultados
.- Trabajo en equipo

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
V°B°
PROTOCOLO
DIRES AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carre+A1:AE32ras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCION EJECUTIVA DE PRESTACIONES Y GESTION EN SALUD
Unidad Orgánica	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del cargo/puesto	PILOTO DE AMBULANCIA
Dependencia jerárquica	SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE URGENCIAS
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar el servicio de conductor de ambulancias del servicio de atencion pre hospitalario dentro del marco cumplimiento de los objetivos del SAMU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Conducir la ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva
5. Apoyar en el seguimeinto de casos que requieran atencion priorizada.
6. Apoyar en el registro de informacion de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran
7. Apoyar en la desinfección de la cabina posterior de la ambulancia de acuerdo a la normativa vigente, entregando a su relevo la unidad desinfectada.
8. Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo al procedimiento.
9. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
10. salvaguardar la integridad material y equipo medico de la ambulancia
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego expli* Temporal ☐ Permanente ☐

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica		
x	Técnica Superior		x
	Universitaria		

NOTA: DE NO CONTAR CON TITULO DE TECNICO/A EN ENFERMERIA, DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIA NO MENOR DE (05) AÑOS

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TITULADO EN TECNICO/A EN ENFERMERIA

	Maestría		Egresado		Grado
	Doctorado		Egresado		Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [ ] No [X]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Conocimiento de las reglas y rutas de tránsito.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados co

Cursos con un minimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte basico de vida, Soporte basico de trauma, Primeros auxilios y transporte de paciente critico.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	X			
Hojas de cálculo	x				Quechua	X			
Programa de	x				Otros (Especifica	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especifica	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector publico y/o privado

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancia.

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

NO APLICA

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector**

NO APLICA

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicacion efectiva

REQUISITOS ADICIONALES

Licencia de conducir profesional A-2 B

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS V°B° DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES GOB. REG. AMAZONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS V°B° SAMU GOB. REG. AMAZONAS

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD PUBLICA
Unidad Orgánica	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
Cargo estructural	COORDINADOR REGIONAL
Clasificación	NINGUNO
Nombre del cargo/puesto	CIRUJANO DENTISTA
Dependencia jerárquica	PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
Puestos a su cargo	NINGUNO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar adecuadamente la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal y otras estrategias compatibles al perfil del puesto, de acuerdo al marco normativo del MINSA, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Planificar, programar, monitorear, supervisar y evaluar la gestion de la Estrategia sanitaria de Salud Bucal en la salud pública, con enfoque territorial e intercultural en el ambito de la región Amazonas
2. Contribuir en la identificacion de objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo de Salud Bucal en la salud pública regional
3. Planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar el fortalecimiento de capacitades y competencias del recurso humano en salud que permita responder a las necesidades de salud bucal de la población
4. Participar con instituciones intersectoriales, intergubernamentales e intrasectorial, para establecer acciones efectivas que contribuyan a mejorar la salud bucal de la población
5. Monitorear , supervisar, evaluar y controlar la implementacion de la normatividad técnica, directivas y procedimientos (guias y protocolos) de la salud bucal en el marco de la atencion integral de salud y por curso de vida
6. Evaluar, supervisar y vigilar la gestión de los productos operativos del programa presupuestal de enfermedades no transmisibles relacionados a la salud bucal
7. Garantizar la adecuada programación y ejecución de metas asi como la formulación de indicadores de desempeño relacionados con la estrategia sanitaria de salud bucal
8. Coadyuvar en la implementación el proceso de acreditación de los establecimientos de salud y centros médicos de apoyo
9. Vigilar el cumplimiento de indicadores y estándares de calidad para el fortalecimiento del servicio de odontologia
10. Brindar asistencia técnica, monitoreo y supervisión a las redes de salud y hospitales para la formulación y desarrollo de planes o proyectos de mejora en el servicio de odontologia y salud bucal
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

ninguno

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [x]

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
V°B°
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
DIRESA AMAZONAS

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
x	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

	Egresado(a)		Bachiller	x	Título/ Licenciatura

ODONTOLOGO

	Maestría		Egresado		Grado
	Doctorado		Egresado		Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No [ ]

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

Conocimientos en:
- Directiva Sanitaria N°138-MINSA/DGIESP-2021 Directiva Sanitaria para la atencion estomatológica en pacientes con enfermedades no trasmisiblesque comparten factores de riesgo asociados a la cavidad bucal
- NTS N° 188-MINSA/DGIESP-2022 Norma Tecnica de Salud para el uso del odontograma
- Manual de registro y codificacion HIS de la Direccion de Salud Bucal del MINSA
- Manual de Implementación del Modelo del Cuidado Integral de Salud pra la persona, familia y Comunidad (MCI)

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x		
Hojas de cálculo		x		
Programa de presentaciones		x		
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				

IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés				
Quechua				
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

12 meses de experiencia laboral

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto** en la función o la materia:

06 meses de experiencia laboral desarrollando funciones similares en el puesto

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

-

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto **(parte A)**, señale el tiempo requerido en el **sector público:**

-

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

-

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad para trabajar bajo presión, responsabilidad,dinamismo e iniciativa en el cumplimiento de sus labores.
Manejo de situaciones de crisis y trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

ninguno

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
V°B°
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
DIRESA AMAZONAS